

Consejo general del IEEM avala diversas sustituciones de candidaturas

EL CONSEJO GENERAL del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la sustitución de diversas candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa a la 62ª Legislatura mexiquense, así como la sustitución de diversas candidaturas a integrantes de Ayuntamientos del Estado de México, para el periodo constitucional 2025-2027.

También, se validó la sustitución de vocafías distritales y municipales del IEEM.

Como parte de los Asuntos Generales de la Sesión y después de diversos pronunciamientos de los partidos políticos, la Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, enfatizó que el IEEM condena enérgicamente los actos de violencia en la contienda y aseguró que trabaja, dentro de su ámbito de competencia y responsabilidad recibiendo las solicitudes de medidas de protección por parte de las candidaturas y de manera inmediata, remitiéndolas a las Secretarías de Seguridad y General de Gobierno.

Por su parte, la Consejera Electoral Karina Ivonne Vaquera Montoya resaltó que no solo los partidos políticos tienen el derecho de llevar a cabo campañas libres de violencia, también la ciudadanía debe poder escuchar las propuestas y tomar decisiones en un entorno de tranquilidad y respeto.

